

DECRETO N° 5250 /

TEMUCO, 09 DIC. 2024

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Temuco, para el año 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4649 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto de Educación de ingresos y gastos para el año 2024.
4. El Ord.846 de fecha 13 de noviembre de 2024, que aprueba modificación presupuestaria N°114 de la Dirección de Presupuestos Municipal.
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, según Ord. N° 846 de fecha 13 de noviembre de 2024, se aprobó la modificación presupuestaria Municipal, por la suma de M\$ 3.000.000 con la finalidad de ser transferido al Servicio Incorporado a la Gestión - Educación. El motivo, corresponde a menores ingresos a percibir en Educación por menor matrícula y asistencia media del año 2024 respecto de la proyectada, menores ingresos en FAEP y gastos en personal a financiar originados, por las asignaciones de carrera docente.

DECRETO:

1. Efectúese transferencia de fondos por la suma de M\$535.000 (quinientos treinta y cinco millones de pesos), correspondiente al programa de caja del presupuesto año 2024, desde el Presupuesto Municipal al Servicio Educación.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto imputese al ítem 215.24.03.101.001, de la Municipalidad a Servicios Incorporados a la Gestión- Educación.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN CRISTÓBAL NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

105/CHG/HMSH/MEM/tcb

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Abastecimiento Municipalidad de Temuco
- Educación
- IDOC. 3033489


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR


V°B°

